PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4338469 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA.

Contrato	CO1.PCCNTR.4338469
Objeto	"CONTRATAR LA INSPECCIÓN DE VISITA HUMANA DE BOMBEROS EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SEDE VILLETA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA."
Contratista	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA
Valor del Contrato	CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. ($480.000)
C.D.P.	15122 de 17/11/2022
C.R.P.	432522 de 23/12/2022
Plazo	05 días
Fecha de inicio	26/12/2022
ADICION No.	N/A
Fecha de Terminación	31/12/2022
Supervisor	Luis Alejandro Sánchez Cuellar Profesional Grado 02

Entre los suscritos **OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO** domiciliada en Villeta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.038.095 de Tunja, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT:** 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (E) Grado 02 del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA de Villeta, Resolución No. 1-01819 del 03 de octubre del año 2022 y del cual tomo posesión mediante Acta 216 del 03 de octubre de 2022, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 del 21 de enero de 2014 expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **RODRIGO CIFUENTES CAMACHO**, identificado con documento de identificación No.80.279.289 de Villeta en calidad de representante legal de **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLETA**. con NIT. 832003832, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4338469 DE 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "**Contratar la inspección de visita humana de bomberos en el Centro de Desarrollo Agroindustrial sede Villeta para dar cumplimiento a la norma.**", **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. ($480.000) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4338469 DE 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir del 26 de diciembre de 202. **CUARTA**. Que el contrato CO1.PCCNTR.4338469 no presenta ninguna adición o modificación del contrato **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Luis Alejandro Sánchez Cuellar, Profesional Grado 02, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4338469 DE 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$480.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$480.000
VALOR EJECUTADO	$480.000
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato:

Orden de pago	Fecha	Valor
81665823	24-03-2023	$403.361.34
81660923	24-03-2023	$76.638.66

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta Ahorro No. 640205654 de BANCO DE BOGOTA S. A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4338469 DE 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. CLÁUSULA CUARTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del

SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes Villeta Cundinamarca a los trece (15) días del mes de mayo de 2023.

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
Olga Patricia Mozo Guerrero Firmado digitalmente por Olga Patricia Mozo Guerrero Fecha: 2023.06.09 11:07:14 -05'00'	
OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO	**RODRIGO CIFUENTES CAMACHO**
Subdirectora (E)	Representante legal

Vo.Bo.: Luis Alejandro Sanchez Cuellar – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Sergio Fabian Beltrán Palacios – Abogado gestión contractual.

Proyectó: Luis Alejandro Sanchez Cuellar – Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4338469 DE 2022

Revisó: Adriana Patricia Rubiano Ossa –Contabilidad